



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:**

Con relación a la ley de transparencia correspondiente al artículo 8, fracción V, inciso **j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicios públicos.** Hago de su conocimiento que al día de hoy no contamos con gastos de comunicación en el Instituto Municipal de las mujeres de El Grullo, Jal., debido que dentro de ayuntamiento se nos presta el servicio de comunicación.

Sin más por el momento me despido de usted esperando esta información sea de utilidad para dar cumplimiento al Ordenamiento Jurídico.

ATENTAMENTE

Zaira González

Lic. Zaira Lizzeth González González
Contadora del IMM El Grullo, Jal.